****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COLOMBIA MEDIOS SAS
N.I.T. : 900171697 0, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01735545 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :14 DE OCTUBRE DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 79,003,000
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DG 82 A NO. 110 93 IN 5 AP 401
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : COLOMBIAMEDIOSEU@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : DG 82 A NO. 110 93 IN 5 AP 401
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : COLOMBIAMEDIOSEU@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE EMPRESARIO DEL 29 DE AGOSTO DE 2007, INSCRITA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01155912 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA COLOMBIA MEDIOS E U - EN LIQUIDACION.

CERTIFICA:

Mario Fernando Ávila Cristancho

QUE POR ACTA NO. 010 DE EMPRESARIO DEL 5 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NÚMERO 01910403 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: COLOMBIA MEDIOS E U - POR EL DE: COLOMBIA MEDIOS SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 010 DEL EMPRESARIO, DEL 5 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NÚMERO 01910403 DEL LIBRO IX, LA EMPRESA DE LA REFERENCIA SE CONVIRTIÓ DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: COLOMBIA MEDIOS SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 010 DEL 5 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01910403 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE REACTIVA, CONFORME AL ARTICULO 29 DE LA LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
1	2009/08/12	EMPRESARIO	2009/08/15	01319974
010	2015/02/05	EMPRESARIO	2015/02/11	01910403

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL SIGUIENTE: ACTIVIDADES MERCANTILES A. PROMOVER, FUNDAR, CONSTITUIR, OPERAR Y DIRIGIR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA HACER USO DEL DERECHO AL LIBRE EJERCICIO DE LA DIFUSIÓN Y EXPRESIÓN, DEL PENSAMIENTO B. REALIZAR DISEÑO, PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN, EDICIÓN, GRABACIÓN, REPRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES, PROGRAMAS INFORMATIVOS Y DEPORTIVOS, NOTICIEROS Y CUALQUIER OTRA QUE SEA SU MODALIDAD C. ASESORAR EN COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN A EMPRESAS Y ENTIDADES DEL ORDEN PÚBLICO Y PRIVADO PARA EL MONTAJE -DE CENTROS DE PRENSA Y PLANES DE DIVULGACIÓN D. REALIZACIÓN, DIRECCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y ESCRITO PARA RADIO, TELEVISIÓN, MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS E.- EMITIR SEÑAL DE TELEVISIÓN PROPIA O DE TERCEROS EN CUANTO LO PERMITAN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LAS LEYES O NORMAS NACIONALES, REGIONALES, DISTRITALES, DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES F. EXPLOTAR EL NEGOCIO DE LA PUBLICIDAD, LA PROPAGANDA POR LOS MEDIOS USUALES, EN ESTA CLASE DE ACTIVIDADES, TALES COMO LA RECREACIÓN, PRODUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN G.- EDITAR, EXPLOTAR Y ADMINISTRAR PERIÓDICOS, REVISTAS, VALLAS, FONOGRAFÍA, FOTOGRAFÍA Y, DEMÁS MEDIOS DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD, CONTRATAR CAMPAÑAS PUBLICITARIAS Y DE RELACIONES PÚBLICAS, CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS. H. PARTICIPAR DENTRO DE TODAS, LAS MODALIDADES PRESENTES Y FUTURAS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO Y PARTICULARES, TALES COMO LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, CONTRATOS DE ASOCIACIÓN, CONCESIÓN ETC., I.- REPRESENTACIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE ARTISTAS, CANTANTES Y DEPORTISTAS EN TODOS SUS GÉNEROS, J.- MONTAJE, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES, Y MUSICALES K.- COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO DE TODO TIPO DE EVENTOS DEPORTIVO, CULTURAL Y MUSICAL L.- COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO DE FADO PRODUCTO DEPORTIVOS, CULTURALES Y MUSICALES M.- CAPACITAR Y ASESORAR EN TODO LO RELACIONADO CON MATERIAL AUDIOVISUAL Y ESCRITO PARA RADIO, TELEVISIÓN, MEDIOS IMPRESOS, ELECTRÓNICOS Y RELACIONES PÚBLICAS, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL

OBJETO MENCIONADO, ENTRE OTROS, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, CONSTITUIR OTRAS SOCIEDADES ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES, HACIENDO APORTE DE CUALQUIER ESPECIE, ADQUIRIRLAS Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES E INMUEBLES, TOMARLOS O DARLOS EN ADMINISTRACIÓN O EN ARRENDAMIENTO, GRABAR EN CUALQUIER FORMA LOS BIENES QUE POSEA, GIRAR ENDOSAR, PROTESTAR Y ACEPTAR TODA CLASE DE TÍTULOS Y VALORES; EJECUTAR CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN INTERÉS; CONSTITUIR O ACEPTAR CAUCIONES REALES O PERSONALES EN GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA A.- EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN CORPORAL SIEMPRE QUE SEA AFINES AL OBJETO SOCIAL B.- GIRAR, ACEPTAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES C.- CELEBRAR EL CONTRATO DE SOCIEDAD, PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS O CONTRATACIÓN DIRECTA, CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO, KNOW HOW, SEGURO, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS O FINANCIERAS Y TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS Y OTROS ACTIVOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA Y SU OBJETO SOCIAL D.-, CONFORMAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES ALIANZAS ESTRATÉGICAS, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON PERSONAS DEL DERECHO PÚBLICO O PRIVADO NACIONALES O EXTRANJERAS E.- PARTICIPAR EN TODO TIPO DE SOCIEDADES, FUNDACIONES, CORPORACIONES ETC., Y REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VELARES Y EN FIN DE DESARROLLAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. F.- ABRIR CUENTES BANCARIAS Y EN GENERAL CONTRATAR SERVICIOS DE, SEGUROS Y/O FINANCIEROS Y EFECTUAR CUALQUIER INVERSIÓN DE ESTE ORDEN A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL G.- CELEBRAR CONTRATAS DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA, PARA EL EFECTO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TENDRÁ PLENAS E ILIMITADAS FACULTADAS SIN IMPORTAR LA CUANTÍA DE LOS RESPECTIVOS ACTOS H.- ENAJENAR Y/O DISPONER LIBREMENTE DE LOS BIENES SOCIALES SIN IMPORTAR LA CUANTÍA DE LAS RESPECTIVAS OPERACIONES, PUDIENDO GARANTIZAR CON DICHOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES PROPIAS DE LA SOCIEDAD O DE TERCEROS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5813 (EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
5911 (ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN)
OTRAS ACTIVIDADES:

7310 (PUBLICIDAD)
8230 (ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $80,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $800,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $40,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50.00
VALOR NOMINAL : $800,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $40,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50.00
VALOR NOMINAL : $800,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN PODRÁ TENER SUPLENTE; DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 010 DE EMPRESARIO DEL 5 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01910403 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
CORREA ZULUAGA EDGAR MAURICIO	C.C. 000000079602965
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
VELEZ ALCALA SANDRA	C.C. 000000043614155

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ QERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN, DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN

EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 29 DE AGOSTO DE 2007
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 24 DE OCTUBRE DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 5813

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : $ 12,100

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

